



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN ATACAMA
PRIMER SEMESTRE DE 2017**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE
COPIAPÓ:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a: "Sin observaciones"

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Aspectos Negativos a considerar: "Mas de cinco meses sin programa de tratamiento de drogas". "Ausentismo laboral"

Respuestas1: Con fecha 18 de mayo del presente año, comienza a funcionar el dispositivo de droga PAI (Programa ambulatorio intensivo) Adonai, de la Corporación Prodel, quienes cuentan con un equipo multidisciplinario para la atención de los jóvenes del CIP CRC Copiapó (Director, Asistente Social, Psicólogo, Técnico en Rehabilitación, psicopedagogo). Cabe señalar que lo anterior, se debe a dificultades técnicas de SENDA en proceso licitatorio para la conformación de PAI en CIP-CRC. Durante dicho periodo, la atención de jóvenes fue salvaguardada con coordinaciones y asistencia a área de salud Mental del Hospital Regional.

Respuesta 2: Respecto al ausentismo laboral, dado por licencias médicas extendidas de funcionarios, podemos señalar que si bien existe un déficit de educadores/as y coordinadores/as de trato directo, el Servicio ha tomado medidas enfocadas a disminuir el ausentismo laboral, una de ellas es la realización de un proyecto con la Mutua de seguridad a fin de evaluar los riesgos psicosociales asociados al trabajo, desde donde se generan capacitaciones, siendo prioritario el estamento que presenta mayores licencias médicas (educadores/as de trato directo) para luego ser realizado con la totalidad de los y las funcionarios/as. Igualmente, frente a licencias médicas extendidas se han solicitado los reemplazos correspondientes, realizándose los esfuerzos correspondientes para llenar los cupos. Finalmente, señalar que para disminuir efectos asociados al agotamiento de los funcionarios/as de trato directo, éstos cuentan con salidas de casa al interior de CIP-CRC, de 15 minutos en la mañana y 15 minutos en la tarde a fin de disminuir efectos de prisionización que pudieran generarse; además de contar con el espacio de almuerzo para compartir con el resto de los funcionarios.

Observaciones y/o recomendaciones para el periodo: "Trabajar ausentismo laboral" "Retomar cobertura en temáticas de consumo".

Respuesta a observación 1: En relación al ausentismo laboral, como ya fue mencionado desde el nivel local se coordinó con la Mutua de Seguridad capacitaciones para abordar alternativas de autocuidado en el espacio laboral para los funcionarios, especialmente de trato directo con los y las jóvenes, realizado por un profesional psicólogo especialista en el área laboral de la Mutua de Seguridad; asimismo, desde el Equipo Directivo del Centro se ha efectuado una planificación de conmemoraciones anuales que se preparan para los funcionarios de Centro tales como día de la madre, día del padre, día del trabajador, fiestas patrias, navidad, por nombrar algunas. Por otra parte, el equipo directivo envía una tarjeta

de saludos a los funcionarios que se encuentran de cumpleaños, igualmente, se les envía a los funcionarios que se encuentran con licencias médicas prolongadas un saludo del equipo directivo deseándoles una pronta recuperación.

En el mismo tenor, el Servicio ha procurado la reposición de cargos por licencias médicas superiores a 30 días, de acuerdo a los lineamientos de nuestro Servicio.

Observaciones en relación a la visita anterior: Aún existen funcionarios que no han logrado capacitarse. Es importante además continuar trabajando en dar respuesta al desgaste funcionario debido a la falta de profesionales debido a licencias.

Respuesta: En el transcurso del año se han efectuado capacitaciones para funcionarios en temas de género, primeros auxilios, uso y manejo de extintores, redes húmedas y secas. Efectivamente, dada la cantidad de licencias médicas no ha sido posible que todos los funcionarios participen de las capacitaciones; no obstante, las coordinaciones y los capacitadores se encuentran disponibles para su realización una vez que se pueda resolver y/o disminuir el ausentismo laboral.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Aspectos Negativos a considerar: "En lo que respecta a aspectos negativos a considerar es la falta de material para los talleres que se efectúan y un ítem fijo de materiales que se contemple en presupuesto con una gestión presupuestaria administrativa concorde a las necesidades de los adolescentes"

Respuesta: Anualmente el Servicio entrega un presupuesto el cual se distribuye en cubrir todas las necesidades de los jóvenes que van desde los gastos básicos como alimentación, vestuario, salud, luz, agua, gas hasta los insumos para talleres, actividades extra-programáticas, entre otras.

Para el año 2017, el Servicio inyecta para la ejecución de talleres socioeducativos un presupuesto de \$7.332.566, desagregado de la siguiente forma para CIP: \$4.399.540 y para CRC: \$2.933.026.

Es importante señalar, que el Servicio en el mes de mayo inyecta un presupuesto de \$13.500.000.- aproximadamente, razón por la cual junto a los jóvenes se efectuó un levantamiento de necesidades e intereses para efectuar la compras de insumos para talleres, entre ellos se adquiere: Plotter, charangos, telescopios, batería de percusión, flauta traversa, cajón peruano, equipo de apoyo monitores de estudio, guitarras acústicas, mesas de ping – pong, mesas de taca taca, trotadoras, trampolín, banco de pesas.

Además se adquiere \$406.623.- en insumos deportivos (pelotas, mallas de arcos entre otras) \$1.972.083.- utilizados en materiales educativos (temperas, lápices de colores, goma eva, papel lustre, entre otros).

1.- Observación relativa a: "Se observa falta de procedimientos para los adolescentes para que puedan manejar dinero y se recomienda generar mecanismo para que los adolescentes puedan optar a la opción de vender trabajos realizados en talleres y puedan percibir algún ingreso que sea depositado en sus cuentas corrientes bancarias respectivas."

Respuesta: Es dable señalar, que el Servicio Nacional de Menores al iniciar la LRPA instruye acerca de todos los procedimientos descritos en la Ley y su Reglamento, para el manejo de dinero de los y las jóvenes a través de la Resolución Exenta N° 0340/B de fecha 07 de junio de 2007, en la cual aprueba instructivo relativo a las remuneraciones y dineros de los adolescentes que obtengan producto de su trabajo y de la administración de un fondo individual, en los centros de privación de libertad administrados por el Servicio.

Desde ahí, podemos señalar que el Servicio se ha encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los jóvenes en lo concerniente a todas las materias que involucra la LRPA, por ende, inicialmente los jóvenes que se encontraban en CRC tenían acceso a efectuar la venta de sus trabajos y el dinero que se recaudaba era depositado en cuentas RUT; no obstante, y dada una serie de situaciones que se denunciaron por parte de los padres de los jóvenes, quienes señalaban que sus hijos eran amedrentados para que se hicieran depósitos en las cuentas RUT, se tomó como medida a través de memorándum interno N°12/2016 la prohibición de ventas de trabajos a funcionarios; no obstante, en el mismo documento, se les otorga la posibilidad a todos los jóvenes de CIP CRC a que puedan entregar todos sus trabajos a sus familiares en los días de visitas para que ellos se pudiesen hacer cargo de la venta y destinar los recursos entre la misma familia.

Actualmente, el equipo técnico y administrativo se encuentra coordinando la mejor alternativa para operacionalizar nuevamente la Res. Exenta 0340/B.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Aspectos Negativos a considerar: "Falta de seguridad al interior del recinto"

Respuesta: En esta observación podemos señalar que, anualmente se trabaja en equipos de funcionarios para la actualización de los Planes de Emergencias, se incorporan y ajustan las visiones de todos los participantes, se efectúan capacitaciones en ámbitos de la Comisión de Seguridad tales como primeros auxilios, uso y manejo de equipos de extinción, manejo de conflictos críticos, utilización de equipo desfibrilador (DEA), asimismo el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de Centro permanentemente se preocupa de velar por las condiciones estándares para los funcionarios. Lo anterior en materia de seguridad dinámica en cuanto las diversas situaciones a las que se puede estar expuesto, tanto el personal como los y las jóvenes. En cuanto a otro aspecto de seguridad estática, contamos con el destacamento de Gendarmería de Chile de CIP-CRC Copiapó, quienes cumplen funciones de seguridad en el perímetro, entre otros aspectos.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Aspectos Negativos a considerar: "Tardía en resolver los sumarios administrativos."

Respuesta: Es importante señalar, que los Fiscales que ejecutan los sumarios administrativos son funcionarios del mismo Servicio, por cuanto, deben responder ante sus laborales habituales y las demandadas que cada cargo requiere. Del mismo modo, la Directora del Servicio Nacional de Menores, ha realizado hincapié en dar la mayor celeridad a resolver y cerrar todas las investigaciones y sumarios administrativos pendientes, por cuanto, se espera que los procesos disciplinarios abiertos puedan concluir prontamente. Finalmente, señalar que los sumarios administrativo y/o investigaciones proceden en forma y tiempo según lo establecido en el Estatuto Administrativo.

Observación y/o recomendaciones: "Sumarios administrativos debiesen resolverse en una menor cantidad de tiempo"

Respuesta: En el mismo tenor, la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores ha solicitado a todos los niveles Centrales y Regionales, que los Fiscales que tienen a cargo investigaciones o sumarios administrativos, puedan concluir con la mayor premura posible estos procesos disciplinarios. Situación que se encuentra siendo ejecutada desde la Dirección Regional del Servicio.

FACTOR 6: SALUD

1.- Aspectos Negativos a considerar: "No hay automóvil"

Respuesta: El Centro cuenta con un minibús marca Mercedes Benz modelo Vito 110CDI – Placa Patente FWKD29 – Año 2013. Capacidad 9 ocupantes. Sin embargo, por normativa éste no se encuentra habilitado para el traslado de jóvenes con alguna dificultad de salud, para ello se realizan de forma constante coordinaciones con los recintos médicos descritos en el Plan de Emergencia.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Aspectos Negativos a considerar: "Poca coordinación, escasa asistencia de profesores, escasa utilización de materiales, redes para preparar la PSU, redes que conduzcan a certificación, escasas capacitaciones que conduzcan a certificación, etc."

Respuesta: Actualmente, en el Centro se está ejecutando la Capacitación de "Soldadura Artística con Tapicería" ejecutado por la OTEC San Guillermo capacitaciones, con 150 horas cronológicas, iniciado el 01 de agosto y la fecha de término es el 04 de octubre del presente año, la Certificación se planificará con los jóvenes, sus familias y autoridades regionales. Por otra parte, se están ejecutando talleres internos educativos, recreativos y deportivos por nombrar algunos: Cerámica, mueblería, mosaico, acondicionamiento físico, tenis, en lo formativo se ejecutaron en el transcurso del año Fomento a la lectura a través de comics

(taller literario con escritores regionales), fomento a la participación (elaboración y postulación de proyectos a fondos concursables), taller de sexualidad responsable y taller de género (incluye diversidades de género).

De las coordinaciones con instituciones externas, se encuentra en ejecución el taller de alfabetización digital y apresto laboral impartido por Injuv. Posteriormente, se planifico el taller de serigrafía.

Se coordinó un taller de "Prevención de violencia de género" y "Violencia en el pololeo" ejecutado por Sernameg.

Se imparte el taller de IND, acondicionamiento físico y actividades deportivas con equipos externos de baby fútbol.

Se efectuó una coordinación con COLODEP Consejo Local de Deportes y recreación de Copiapó, para ejecutar un campeonato de baby fútbol, tenis de campo y talleres de tenis de mesa.

Se encuentra en elaboración un convenio de colaboración mutua entre el Centro Cultural de la Ilustre Municipalidad de Copiapó y el CIP-CRC-CSC, lo cual permitirá contar con actividades culturales.

A través del taller de Fomento a la Participación, la agrupación "Reinsertándonos en la libre sociedad" se postuló a Fondos Concursables tales como Presidente de la Republica, Fondo de Fortalecimiento, Fondo de Seguridad Pública, Fondo de Chile todos y todas, FNDR de Gobierno Regional, proyectos para obtener capacitaciones certificadas.

La coordinadora socioeducativa del Centro, entre otras labores, refuerza a los y las jóvenes en proceso de preparación para la Prueba de Selección Universitaria PSU.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Aspectos Negativos a considerar: "Sin observaciones"

Observaciones y/o recomendaciones: "Incorporar educación alimenticia"

Respuesta: El Centro, a través de la Enfermera y su equipo de salud se encuentra coordinando con el Cefsam Paipote charlas y/o talleres de alimentación saludable para los jóvenes del CIP CRC Copiapó.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Aspectos Negativos a considerar: "Resulta bastante complejo que exista un traslado de los adolescentes hacia el centro de salud de Copiapó, puesto que entre el CIC cerrado y el Hospital Regional existe una distancia considerable y el tiempo de traslado puede variar entre los 30 a 40 minutos. Por esta razón, a juicio de este representante de la sociedad civil, se estima conveniente que, el psiquiatra en este caso, hiciera una visita al Centro y que dentro de las posibilidades médicas y técnicas realice un diagnóstico en el mismo lugar y así evitar el traslado de los adolescentes. De esta manera, el psiquiatra podría realizar una visita semanal y en ella cubrir la cantidad de adolescentes que requieran de diagnóstico o supervisión."

Respuesta: El Centro cuenta con una enfermera y su equipo de salud, la cual canaliza todas las atenciones con médico psiquiatra del Hospital Regional de Copiapó, es importante señalar que la Región de Atacama tiene un importante déficit de profesionales de área de la salud y que la ciudad de Copiapó cuenta sólo con una profesional psiquiatra Infanto-juvenil, lo que ciertamente dificulta que esta profesional atienda in situ a nuestros jóvenes en el Centro.

En el mismo tenor, cada vez que un joven tiene una descompensación emocional compleja, y que no es posible contenerla con profesionales en el Centro, se coordina el traslado al Hospital Regional de Copiapó para ingresarlo a "Urgencias" y una vez compensado se deriva a la "Urgencia Psiquiátrica" para evaluación y tratamiento.

Finalmente señalar, que en casos de mayor complejidad se deriva, previa autorización a los Centros Hospitalarios de Corta Estadía en Til Til, Coronel, Iquique, Valdivia y Limache. Por otro lado, el PAI Adonai, traslada hacia el Centro, a un médico psiquiatra 02 veces al mes para evaluación de los jóvenes que se encuentran en tratamiento de adicciones y cuentan además con un profesional médico que realiza evaluaciones de los y las jóvenes.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Aspectos negativos a considerar: "No se promueve de manera constante la utilización de los buzones de sugerencias".

Respuesta: La utilización de los buzones de opinión y sugerencias son promovidos para su utilización por los distintos equipos del Centro, prueba de ello, es que la Coordinadora Regional de Justicia Juvenil Atacama, mes a mes consolida dicha información y canaliza respuestas que pudiesen ser subsanadas con el equipo Directivo del Centro.

Dentro de la promoción que se efectúa, los profesionales se acercan a los familiares o amigos de los jóvenes en los contextos de visitas (días miércoles) aleatoriamente para entregar formularios y lápices para que puedan opinar o sugerir y que dejen estos formularios en el buzón de ingreso al Centro para resguardar la confidencialidad de expuesto.

Observación y/o recomendaciones: "Promover la utilización de los buzones de sugerencias"

Respuesta: El Equipo Directivo junto a la Coordinadora de Justicia Juvenil, planificarán en el segundo semestre de 2017, acciones para la promoción de la utilización de los buzones de opinión y sugerencias entre los jóvenes y sus familias, mediante la entrega de información en la primera entrevista con el joven y su familia y posteriormente serán reforzados en su utilización a través de intervenciones individuales y familiares.

ID LICITACION	731-20-LE17
NOMBRE	NORMALIZACIÓN CONTENEDOR OF. CIP-CRC-CSC COPIAPÓ
MONTO	26.721.000, IVA incluido
ESTADO LICITACION	Cerrada – proceso de adjudicación – con ofertas
PLAZO OBRA	Ejecución 50 días corridos
DESCRIPCION	<ul style="list-style-type: none">• Patio recepción cubierta (18m2)• Suministro e instalación contenedor oficina• Instalación red eléctrica a contenedores• Terminaciones pintura• Planos as built

I.OBRAS DE MEJORAMIENTO DISPUESTAS POR INFRAESTRUCTURA DINAC EN DESARROLLO

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

ID LICITACION	731-17-LQ17
NOMBRE	MEJORAMIENTO GYM EXISTENTE Y SECTOR PISCINA CIP-CRC COPIAPÓ
MONTO	130.135.000.- IVA incluido
ESTADO LICITACION	Cerrada – proceso de adjudicación – con ofertas
PLAZO OBRA	Ejecución 100 días corridos
DESCRIPCION	<ul style="list-style-type: none">• Estructura y reparación cubierta interior para multicancha.• Demarcación cancha, instalación tableros, y red para voleibol.• Sistema de Iluminación.• As-built, especialidad eléctrica.• Preparación del Pavimento Existente• Suministro e instalación de Piso Deportivo de Poliuretano sin Costuras 13 mm• Terminaciones interior y exterior gimnasio• Reparación bodegas y oficina interior gimnasio techado• Pintura interior y exterior gimnasio• Mejoramiento área piscina

ID LICITACION	731-3-LQ17
NOMBRE	REPARACIÓN DE CUBIERTAS CIP-CRC COPIAPÓ
MONTO	218.000.000 IVA incluido
ESTADO LICITACION	Adjudicada <u>76.093.854-8 REMODELACIONES Y OBRAS MENORES DE CONSTRUCCION MARIA EUGENIA RODRIGUEZ</u>
PLAZO OBRA	Ejecución 120 días corridos
DESCRIPCION	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación en residencias CIP 1 y 2, y residencias CRC 1,2 y 3 • Conservación en edificio talleres y aulas, taller CIP • Conservación en edificio área salud • Conservación en edificio unidad de atención especializada y área piscina, cuarto de bomba, gimnasio. • Conservación en edificio administrativo y Semicerrado (sector administración) • Conservación en edificio administrativo. (sector bodegas y servicios) - conservación en edificio administrativo y sector gendarmería <p>Reparación cubiertas - reparación aleros - (pintura techumbre) - revestimientos, pinturas exteriores cubiertas e interiores cielos. - reparación instalaciones ubicadas en cubiertas (eléctricas y sanitarias si fuese el caso) - revisión y reparación de estructura de techumbre existente, (contempla reposición de cerchas, costaneras, perfiles dañados). Pintura - revisión y reparación de cielos dañados. - terminaciones. Pintura.</p>



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE ATACAMA
PRIMER SEMESTRE DE 2017**

I. CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC) DE COPIAPÓ:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Aspectos negativos a considerar: "Que no exista sobrepoblación, que lo anterior es solo porque Tribunales quebrantan poco, por un tema de plazo. Bastaría sólo unos pocos quebrantamientos y la capacidad colapsaría."

Respuesta:

Al momento de la visita, se encontraban presentes 13 jóvenes, lo cual no implica sobrepoblación, considerando que el Centro tiene capacidad para 20 jóvenes (18 hombres y 2 mujeres).

Es importante señalar, que aún cuando el universo de jóvenes vigentes es mayor, lo cual constata en los registros informáticos utilizados por este Servicio, la asistencia en ésta modalidad de sanción es irregular. Cabe destacar que desde el inicio de la LRPA (Ley de responsabilidad penal adolescente) la cantidad de jóvenes que efectivamente pernoctan en CSC no supera las 20 plazas diarias.

En caso de ver superadas las plazas totales del Centro, se dispone de un "Plan de Contingencias" adecuando la sala de intervenciones de PIC/PEC como habitación para una mujer o persona LGBTI (lesbiana, gay, bisexual, trans e intersexual), asimismo la sala multiuso se ha acomodado con mobiliario para dormitorio de jóvenes madres y sus hijos menores de dos años.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Servicio se encuentra a la espera de aprobación de un Plan Maestro en el cual se proyecta el traslado del Centro Semicerrado y la ampliación de plazas.

Observaciones y/o recomendaciones: Estudiar e implementar más cupos en otras dependencias del mismo Centro."

Respuesta:

Tal como se indicó en el punto anterior, en caso de ser requerido, es posible modificar la oficina de atención de profesionales habilitándola como dormitorio y la sala multiuso para madres con hijos menores de dos años.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Aspectos negativos a considerar: "Existe un alto ausentismo laboral que obstaculiza el establecimiento y cumplimiento de metas asociadas a intervención social. Aún no existe un cargo que ofrezca cobertura a la gestión de red, lo cual desfavorece las oportunidades en cuanto a inserción social. Producto de las licencias se han entorpecido los trabajos asociados a talleres y también el trabajo de inserción educativa, pues la figura de gestor educativo es débil."

Respuesta:

En relación al ausentismo laboral por licencias médicas de los funcionarios de trato directo, podemos señalar que en la actualidad han retornado a sus funciones paulatinamente, asimismo, el Servicio ha autorizado la contratación por reemplazo de licencias médicas, por cuanto, los turnos diurnos y nocturnos para trabajar con los y las jóvenes se han cubierto.

Es importante señalar, que el equipo técnico de CSC, realiza gestiones tendientes a favorecer oportunidades respecto de la reinserción social, mediante intervenciones socioeducativas y acompañamiento a las distintas entidades que puedan favorecer este proceso, como por ejemplo OMIL. Además, la oferta de LRPA incluye el Programa de intermediación laboral, con quien se mantiene coordinaciones constantes a fin de insertar a aquellos jóvenes que cumplen con el perfil y motivación para ello.

El Plan de Redes del año 2017, comenzó su elaboración en el mes de enero y finalizó en el mes de abril, el cual fue sancionado por la Coordinadora de justicia juvenil regional y aprobado para su ejecución durante éste año.

Es importante señalar que a la fecha del presente informe, el Centro Semicerrado obtiene un 100% de cumplimiento respecto de la inserción en los ámbitos descritos de los jóvenes que se encuentran vigentes.

Observaciones y/o recomendaciones: "Establecer estrategias para el manejo del ausentismo laboral. Propiciar alternativas para la cobertura de la gestión en red. Favorecer espacios de autocuidado para el equipo de trabajo."

Respuesta:

Respecto del ausentismo laboral, es dable señalar que la cobertura de turnos diurnos y nocturnos se encuentra actualmente cubierta. No obstante lo anterior, durante el mes de abril, se gestiona con la Mutual de Seguridad, la posibilidad de realizar talleres de autocuidado en el ámbito laboral con los funcionarios, estando a la espera de la ejecución, considerando el reintegro de los trabajadores.

En lo referido a la cobertura de la gestión en red, como se indicara en el punto anterior, el Centro cuenta Plan de Redes, aprobado por la asesora regional y en ejecución desde marzo.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Aspectos negativos a considerar: "En lo que guarda relación con aspectos negativos a considerar se observa lo siguiente: 1.- Hacinamiento de los jóvenes en relación con la visita anterior. 2.- Falta de implementos para que pernocten en el cumplimiento de sus sentencias. 3.- Al momento de la visita no contaban con personal del Centro, ya que todo el personal que nos asistió en la visita es personal del Centro Cerrado, en cuya entrevista se nos informó que cumplían jornada laboral de 12 horas diarias, y eran citados fuera de sus turnos para cumplir el exceso de licencias médicas y faltas del personal a contrata existente en el Centro Semicerrado. Ello no solo es una exposición para los jóvenes sino que una vulneración grave a los Derechos Laborales de los funcionarios. 4.- Sumario pendiente al funcionario a cargo del único taller implementado en la visita anterior (Vitrofundición), por faltas en el procedimiento de venta de los productos, toda vez que el mismo funcionario señaló desconocer el mismo. Se sugiere retroalimentación con los funcionarios y no sanciones que impidan el desarrollo de otros talleres."

Respuesta:

- 1) Al momento de visita de los Comisionados al Centro Semicerrado, se encontraban vigentes 13 jóvenes en total (12 varones y 1 mujer), siendo la cobertura de atención programada para el Centro 20 plazas.
- 2) Cada joven cuenta con la implementación básica en los dormitorios para dar cumplimiento con la sanción impuesta. Asimismo, el Centro dispone cubrir todas

necesidades de los jóvenes, alimentación, vestuario, dinero para locomoción, teléfono para favorecer los contactos familiares o amigos, entre otros.

- 3) Efectivamente, en la fecha que se efectuó la visita de los Comisionados al Centro Semicerrado no se encontraba con personal disponible por licencias médicas, no obstante, los funcionarios de CIP CRC que apoyan la función en el trabajo con los jóvenes están plenamente capacitados para desarrollar esta labor. Actualmente, los funcionarios de Semicerrado han comenzado a retornar a sus labores y los que aún permanecen con licencias médicas se han cubierto con contrataciones por reemplazo.
- 4) Desde el inicio de la LRPA el Servicio ha dispuesto todas las orientaciones e instrucciones en los distintos ámbitos para trabajar con los jóvenes. Respecto al manejo de dineros, existe la Resolución Exenta N° 340/B la cual establece el procedimiento a seguir en uso y manejo del mismo. Asimismo, el presupuesto asignado para la ejecución de Talleres Socioeducativo, contiene lineamientos y guías operativas que describe de forma clara y específica el proceso que deben llevar a cabo los ejecutores como es el caso de "Vitrofundición", todas los lineamientos para ejecución de talleres son socializados con todo el personal del Centro, dado que se constituyen en metas de desempeño colectivo.

Respecto del sumario administrativo, es dable señalar que se encuentra en curso, según lo dispuesto en el Estatuto Administrativo. No obstante lo anterior, el Centro se encuentra desarrollando capacitaciones laborales con certificación (mayo mecánica automotriz con 10 jóvenes certificados) y durante el presente mes iniciará la actividad de Soldadura para 12 jóvenes.

Observaciones y recomendaciones: 1.-Se sugiere instalar filtros de agua para el consumo. 2.- Mejorar atención de salud de los jóvenes y capacitación de los funcionarios a cargo, ya que no cumple con estándares mínimos exigidos por la normativa vigente. 3.-Realizar ampliaciones para mejorar las condiciones de hacinamiento que se están incrementando 4.- Mejorar los talleres implementados para una mejor reinserción de los jóvenes.

- 1) Los jóvenes del Centro Semicerrado cuentan desde el año 2015 con bidones de agua purificada para el consumo diario.
- 2) El sentido de la medida en Semicerrado implica la utilización de las redes disponibles en el medio libre para la atención de los y las jóvenes sancionados/as, por esta razón la atención de salud es coordinada por el equipo del Centro con los diferentes servicios de atención en salud pública (Hospital Regional, CESFAM, SAPU, etc.).

En cuanto a las capacitaciones de los funcionarios, se han efectuado en el transcurso de año uso y manejo de equipos de extinción, redes húmedas y secas, grupo electrógeno, primeros auxilios, utilización de desfibrilador (DEA), taller de enfoque de género ejecutado por el SERNAMEG.

- 3) En el transcurso del año, el centro Semicerrado no ha superado la cantidad de plazas totales.
- 4) Los talleres implementados actualmente contemplan distintas temáticas, siempre pensando en la posibilidad de reinserción de los y las jóvenes. Por una parte, se encuentra la entrega efectiva de herramientas para la inserción laboral, pero además existen talleres formativos tales como en ámbitos como derechos humanos y sexualidad (incluye sexualidad responsable, género y diversidades de género).

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Aspectos negativos a considerar: El perímetro del Centro se encuentra con empresas que se han adosado a las paredes del recinto, generando un riesgo adicional para el tráfico de drogas por medio del aventamiento de paquetes hacia el interior.

Respuesta:

Desde la Dirección Regional de Sename Atacama, se están realizando gestiones con Bienes Nacionales para regularizar dicha situación.

Observaciones y/o recomendaciones: "En relación al punto anterior, se recomienda gestionar con la gobernación de forma urgente, desalojo de las tomas adheridas al muro del recinto"

Respuesta:

Es importante señalar, que las tomas no se adhieren a los muros del Centro, éstas se ubican en un terreno eriazo, cercanas a un costado de CIP CRC. Respecto a esta situación, el Director (S) del Centro se traslada hasta el Reten de Carabineros de Paipote para tomar las medidas y resguardos pertinentes, asimismo, señalar que el Intendente de la Región de Atacama se encuentra al tanto de esta situación.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Aspecto negativo a considerar: "No existe apoyo en caso de conflicto, sólo según su gravedad se contacta a Carabineros para que controle la situación"

Respuesta:

El Centro cuenta con un Plan de Emergencias, el cual contiene en uno de sus capítulos el procedimiento frente a situaciones de Conflicto Crítico, en el mismo tenor, cada vez que desde el Centro Semicerrado activa clave de emergencia concurren a ese lugar todos los funcionarios disponibles del Centro, incluidos coordinadores de diurnos/nocturno de CIP CRC. Además en este tenor, existe la Resolución Exenta N° 453/B para manejo de conflictos críticos del Centro Semicerrado.

Observaciones y/o recomendaciones: "No existe un reglamento interno para el centro Semicerrado por lo que parece apropiado generar un documento específico."

Respuesta:

Respecto de este punto es importante señalar que además de la normativa para situaciones críticas expuestas en el punto anterior, el Departamento de Justicia Juvenil se encuentra preparando el documento Reglamento interno para CSC el cual se espera sea socializado el presente año.

FACTOR 6: SALUD

1.- Aspectos negativos a considerar: "Los chicos llegan al centro drogados y no existe contención para ellos ni control de drogas. No hay funcionario nocturno que pueda intervenir adecuadamente."

Respuesta:

Existe protocolo para el ingreso de jóvenes de Semicerrado, cuando hay sospecha de consumo, se solicita apoyo al personal de Salud del Centro que evalúe las condiciones del/la joven antes de ingresar a la unidad, con el objeto de tomar todos los resguardos necesarios posibles. En caso de hallarse bajo los efectos del alcohol o alguna otra droga, se toma contacto con su adulto responsable para informar del estado de ingreso del joven.

Por otra parte, es importante señalar que el Servicio en el año 2016, coordinó una capacitación para todo el personal de trato directo diurno y nocturno en el abordaje de jóvenes con consumo problemático, al que asistieron los funcionarios de trato directo y

coordinadores del Centro Semicerrado, dicha capacitación fue con certificación realizada por la OTEC "Pirineos" mediante licitación pública.

Observaciones y recomendaciones: "Debiera regularse el ingreso para que exista una mejor forma de abordar este tipo de situaciones que se perpetúa en los jóvenes. Funcionario de noche con debida capacitación en caso de tener que intervenir a jóvenes."

Respuesta:

En este aspecto debemos señalar que no es posible prohibir el ingreso de un joven bajo los efectos del alcohol u otra droga al Centro, ello por el riesgo que implica para sí mismo, no obstante es factible que en el caso de los adultos responsables que residan en la ciudad de Copiapó, se pueda tomar contacto telefónico para que pueda retirar al/la joven del Centro. Asimismo, los funcionarios de trato directo poseen habilidades y manejo en la intervención con los jóvenes, establecen vínculos para abordar situaciones de crisis, desajustes conductuales o emocionales, desde estas avenencias trabajan las tutorías para el logro de objetivos de sus planes de intervención, guiados por el equipo técnico. Siendo el equipo de trato directo capacitados por el Servicio en el manejo interventivo de jóvenes infractores de ley en el año 2016.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Aspecto negativo a considerar: "Todos, falta tener PII, tener educadores, concretar redes, etc."

Respuesta:

En fecha de la visita de los Comisionados al Centro, efectivamente se presenta un déficit de funcionarios de trato directo de Semicerrado, no obstante, esta situación fue subsanada con la contratación de reemplazos por licencias médicas.

Respecto del Plan de Intervención individual los y las jóvenes sancionados a Régimen Semicerrado cuenta con ellos, los que se encuentran en el expediente de ejecución y debe ser aprobado por el Juzgado de Garantía que determina el ingreso. Por otra parte, para trabajar el Plan Motivacional con los jóvenes, se designan casos de acuerdo a los vínculos establecidos por los funcionarios, desde ahí se trabajan los objetivos de los Planes de Intervención de cada joven.

El Centro CSC cuenta con un Plan de Redes Anual, uno de los principales enfoques de las Orientaciones Técnicas de los CSC, es la Gestión de Redes, Intervención en Red y la Práctica en Red, por cuanto cada año el Servicio incluye en el desempeño colectivo a los CSC la meta de "Acceso a la oferta Intersectorial", en los ámbitos: Educacional, Laboral y Capacitación. En este sentido el equipo se organiza previamente con el fin de visualizar roles y responsabilidades de cada funcionario en este plan. Entre ellos cada joven cuenta con un tutor/a (ETD o Coordinador/a) a cargo de apoyar el plan de intervención individual, incluyendo las necesidades que pueda tener de la red, supliéndose en parte la falta de un Gestor de Redes.

Observaciones y/o recomendaciones: "Contar con un educador al menos, tener un plan de intervención real, que mida la baja escolaridad y se concentre en nivelar, tanto al interior del centro, como en el exterior. Talleres que conduzcan a certificación, mejorar oferta educativa en cuanto a capacitaciones."

Respuesta:

Las coordinaciones de educación, esta actividad es efectuada por el profesional encargado de casos, y con un educador de trato directo quienes se coordinan para efectuar las gestiones de matrículas de los y las jóvenes. A la fecha la totalidad de los jóvenes que han manifestado interés en continuar su proceso educacional, han sido matriculados en la modalidad de exámenes libres, acorde con la oferta educacional existente en Copiapó y Tierra Amarilla, siendo CEIA Copiapó que han recibido las matrículas de los jóvenes de CSC. De igual forma, para disminuir la brecha existente, en equipo CSC

se ha implementado la tutoría educativa como trabajo de refuerzo escolar, instancia a la que pueden acceder todos los jóvenes interesados, para reforzar materias.

En el mes de mayo se ejecutó la Capacitación de Mecánica Automotriz en la cual se certificaron 10 jóvenes, del mismo modo, con fecha 14 de agosto inicia la Capacitación de Soldadura, en ella participarán 12 jóvenes, también con certificación.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Aspecto negativo a considerar: Sin observaciones.

Recomendaciones y/o observaciones: "Hacer educación alimenticia"

Respuesta:

Con apoyo de la enfermera del Centro cerrado y su equipo de salud se están coordinando con el CESFAM Paipote charlas y/o talleres de alimentación saludable para los jóvenes del Semicerrado de Copiapó.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Aspectos negativos a considerar: "a) falta de una mayor dotación de profesionales en el área social, psicológico, jurídico y educación. El centro al momento de la visita se encontraba con profesionales con más de 8 horas de trabajo continuo, producto del exceso de licencias médicas y por ende ausencia de profesionales en el número necesario. b) falta de actividades para los jóvenes que ocupe su tiempo de forma conveniente y aras de una mejor rehabilitación y readaptación social. En este punto varios adolescentes encuestados manifestaron la necesidad de educarse materia pendiente al no haber matrículas para ellos. c) falta de un médico especialista y con dedicación exclusiva al centro para de esa manera aligerar el trabajo de los profesionales del mismo y mejorar la calidad de la atención disminuyendo los plazos de espera, más la aplicación y seguimiento de los cuadros psiquiátricos presentes, considerando la particularidad de los sujetos en cuestión."

1. El Centro Semicerrado cuenta con 1 profesional psicólogo (PIC), 1 PEC, y la Jefa Técnica que también es de profesión psicóloga. Dentro de los funcionarios de trato directo diurnos y nocturnos, contamos con 2 profesionales psicopedagogos, 1 orientadora familiar, 1 trabajadora social, 1 técnico en prevención del consumo de drogas, sumado a ello, los dos coordinadores diurnos cuentan con vasta experiencia en el trabajo con jóvenes, ambos con 17 años de experiencia en el Servicio. Ciertamente, el día de la visita el Centro se encontraba sin personal de trato directo que pudiese trabajar con los jóvenes, dada esa especial contingencia, los profesionales extendieron su jornada, sin embargo, esto no se constituye en una práctica habitual desde lo laboral.
2. Los profesionales han gestionado las matrículas de los jóvenes, dos de ellos fueron matriculados en el CEIA, uno de los cuales se mantiene, otro deserta por factores asociados al consumo de drogas. Sin embargo, en coordinación con Programa PAI Kausana están preparando a 7 usuarios que atiende con un profesional psicopedagogo en conjunto con CSC para rendir exámenes libres en el mes de octubre.

Por su parte CSC ha realizado gestiones para incorporar al total de los usuarios en los ámbitos de educación, laboral o de capacitación. Durante el 2017 se planificaron talleres socioeducativos y de capacitación. Se destaca la capacitación en Mecánica automotriz, donde se certificaron 10 jóvenes, y en el mes de agosto se iniciará una en Soldadura para 12 jóvenes, además de otros talleres que abordan temáticas relevantes para su proceso de reinserción (derechos humanos, sexualidad responsable y género, paternidad y cuidado, entre otros.)

3. El centro CSC por la naturaleza de la sanción utiliza la red pública, en este caso en salud general y de salud mental, realizando las derivaciones pertinentes para que los jóvenes reciban la atención especializada que requieren. El tiempo de espera en

la atención responde a una realidad regional, en cuanto a la falta de médicos psiquiatras. Los centros de tratamiento de drogas de Senda y que se encuentran atendiendo a jóvenes de CSC, cuentan con un médico que realiza la atención y tratamiento farmacológico cuando es necesario, es cual es administrado con apoyo del personal de salud del Centro.

Recomendaciones y/o sugerencias: a) es necesario aumentar la dotación de profesionales en el área social, psicológica en la unidad. El centro no puede seguir funcionando con tan baja dotación. b) la contratación de un psiquiatra con dedicación exclusiva a la unidad y aprobar convenios con instituciones de salud para disminuir las listas de espera en los tratamientos y derivaciones correspondientes. c) realizar un seguimiento de los adolescentes egresados para evitar futuros regresos apoyándolos en su reinserción laboral y social.

1. Desde el nivel local se han realizado las gestiones para la incorporación de mayor dotación, sin embargo, las posibilidades presupuestarias del Servicio son limitadas. No obstante lo anterior, el equipo del CSC asume tareas de redes y coordinaciones socioeducativas, gestionando incluso apoyo del personal del CIP CRC para responder a las necesidades de los y las jóvenes.
2. Como se mencionó en punto anterior, el trabajo de CSC se apoya en la Red pública, supliendo esta necesidad con otras instituciones que faciliten los procesos de reinserción o den respuesta a las necesidades que el centro no puede cubrir como salud, y educación. En el ámbito de salud se encuentra un convenio vigente de colaboración donde se realizan mesas de trabajo y análisis de las brechas en las cuales se debe trabajar con el fin de disminuir los tiempos de atención y priorizar los casos de mayor complejidad y riesgo. Igualmente, desde la Dirección Regional se mantiene la mesa del convenio entre SENAME-SALUD-SENDA y Gendarmería de Chile, cuyo eje de acción es coordinar estrategias entre los distintos Servicios para la integralidad en el abordaje del proceso del joven o la joven.
3. Si bien se estima pertinente la observación, según lo establecido en la Ley 20.084, no se contempla el seguimiento de casos, posterior al egreso. No obstante, toda vez que un joven termina su sanción o es sustituido, se realizan las gestiones correspondientes para la mejor derivación, o para que él/la joven pueda aplicar las capacitaciones y el trabajo realizado en el ámbito de la reinserción.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Aspectos negativos a considerar: Sin Observación

II. OTRAS OBSERVACIONES:

El servicio ha dispuesto \$4.130.999.-, para la elaboración y ejecución de talleres socioeducativos para el año 2017.

Los talleres planificados y que se encuentran en ejecución son:

- Taller de Derechos Humanos e infancia
- Sexualidad responsable: Paternidad y Cuidado.
- Sexualidad Responsable: Población LGBTI
- Equidad de género.
- Capacitación de Mecánica Automotriz – Ejecutado por OTEC, con Certificación.
- Capacitación de Soldadura – Inicia 14-08-17, ejecutado por OTEC, con certificación.